



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy*

ORDENANZA N° 194//2018

VISTO:

La solicitud efectuada por **Juan Pablo VELAZQUEZ**, DNI N° 30.995.822, domiciliado en esta localidad, respecto al lote N° 01 de la MANZANA N° 77B de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedor a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha catorce (14) de junio del corriente año, plasmado en Acta N° 06/2018;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por el aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 05 de JUNIO de 2013, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención del solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 01 de la MANZANA N° 77B con una superficie de 291,60 m², según mensura practicada por el Agrimensor Diego Luis SOCOLSKY, Mat. N° 24736.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIÓN CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Juan Pablo VELAZQUEZ**,

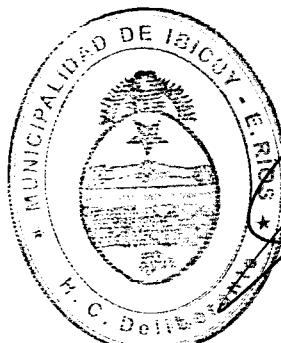
D.N.I. N° 30.995.822 respecto al terreno identificado como LOTE N° 01 de la MANZANA N° 77b de la planta urbana de esta Municipalidad.-

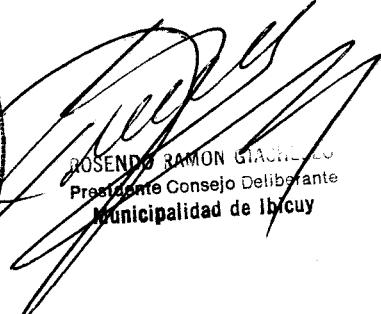
Artículo 2º.- Expídase copia de la presente al solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

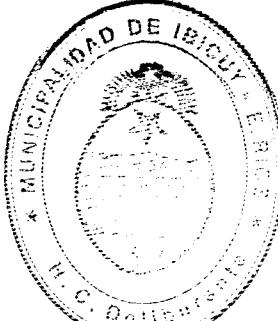



ROSENDO RAMON GIACCHINO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

BICUY, 15 de junio de 2018.-

Pase la presente Ordenanza N° 194/2018 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy



Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 021/2018, DE LA FECHA.-

IBICUY, 15 de junio de 2018.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

